

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 1 de abril al 24 de mayo de 2019

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR INTEGRATIVA

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2019-20, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 20

I. ADMITIDOS EN ORDEN DE PRIORIDAD

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Nayely	Martínez	Santiago
2	María	Fresneda	De Arce
3	Carmen	García	González

II. ADMISIÓN CONDICIONADA *

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Ignacio	González	López-Cepero
2	María	González	Álvarez
3	Alicia	Avis	Bodas
4	Ana	González	Herrero
5	Sandra	Galea	Outón
6	Marta	Cano	Galietero
7	Pilar	Pena	Sánchez
8	Kyah	Van Megesen	
9	Noelia	Pimentel	Mayordomo
10	Sandra	Pardo	Valencia
11	Irene	Cano	Sánchez
12	Eduardo	Salas	Espejo
13	Mateo	Bello	Villarino

** Nota: La matrícula condicionada a la presentación de la titulación de acceso en el periodo de entrega de documentación (Septiembre 2019).*

III. RENUNCIAS

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Santiago	Eraña	Barrenengoa

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista deberán formalizar la matrícula (abono de tasas) en los **15 días naturales** a contar desde la recepción de la notificación de admisión, siguiendo las indicaciones que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a secretaría para reserva de plaza.

El alumno deberá enviar la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes en el plazo de entrega de documentación, que será del 2 al 27 de septiembre de 2019.

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 10 de junio de 2019